Mesa por el Derecho a Defender Derechos

# Primer año de gobierno del presidente Nayib Bukele: retrocesos en el derecho a defender derechos.

***"Señor presidente, las organizaciones y personas defensoras de derechos humanos no somos el problema, contribuimos a resolver problemas que el Estado no resuelve".***

La Mesa por el Derecho a Defender Derechos, integrada por diversas organizaciones y redes de derechos humanos, a un año de la administración del presidente Nayib Bukele, expresamos:

1. Que la Constitución de la República, en su art. 73, inc. 2, reconoce dentro de los deberes políticos de la ciudadanía el de **"cumplir y velar por que se cumpla la Constitución de la República"**.

2**.** Recordamos que, en la Declaración de Naciones Unidas A/RES/53/144 sobre **"El derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos"** Art 5. Toda persona tiene derecho, individual o colectivamente a reunirse o manifestarse pacíficamente; formar y participar en organizaciones, asociaciones o grupos no gubernamentales y comunicarse con ellos con el fin de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidas.

3. Señalamos nuestra preocupación que, desde el Órgano Ejecutivo, pero más grave aún que desde la persona del señor Presidente de la República, de manera pública, permanente y sistemática, se viertan expresiones de descalificación, deslegitimación y ataque a la labor individual o colectiva de promover y defender derechos humanos.

4. En las últimas cadenas de radio y televisión, han sido evidentes estos ataques a organizaciones históricas en la promoción y defensa de los derechos humanos como la Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho (FESPAD), y la desacreditación al trabajo de organizaciones, redes y colectivos feministas y de defensoras de derechos humanos de las mujeres.

5. Consideramos que con este tipo de acciones y otras, desde representantes del Estado se está abonando a una visión peyorativa, estigmatizante a través de un discurso de odio, incitando al uso de la violencia contra las personas defensoras y la labor de defender derechos humanos; lo que riñe con la obligación señalada en la Constitución de la República de procurar la armonía social, y conservar la paz, tranquilidad y seguridad de la persona humana como miembro de la sociedad. Art 168 N° 3, CN.

6. Con todo respeto, como Mesa por el Derecho a Defender Derechos, hacemos un llamado al señor presidente a que aplique la normativa nacional e internacional sobre el derecho que tiene toda persona a **DEFENDER DERECHOS**. Sr. Presidente, los derechos humanos así como las organizaciones y personas defensoras de derechos humanos, no somos enemigas del Gobierno, buscamos contribuir de manera desinteresada al desarrollo y vigencia de los mismos, en beneficio de la ciudadanía.

San Salvador, 5 de junio 2020